

## **Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

### **Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas**

Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 15-0-06100-02-0065

65-GB

## **Resultados**

### **Transferencia de Recursos**

1. La SHCP determinó el incremento en la distribución de recursos para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2015, de acuerdo con la fórmula señalada en la Ley de Coordinación Fiscal, el cual fue de 326,580.8 miles de pesos, respecto al ejercicio fiscal 2014 y, por un total de 14,523,812.8 miles de pesos respecto del 2007. La distribución de dicho incremento entre las entidades federativas se calculó considerando los elementos establecidos en la misma fórmula; asimismo, se comprobó que el monto total del FAFEF 2015 por 32,380,854,8 miles de pesos representó el 81.3% más que al distribuido en el año 2007.

### **Transferencia de Recursos**

2. La SHCP recibió los oficios de las 32 entidades federativas, en los cuales se presenta el número de cuenta bancaria específica abierta para la recepción y ejercicio de los recursos del FAFEF 2015; además, los estados que tienen garantizados los recursos del fondo para el pago de deuda pública, recibieron la notificación de los fideicomisos respectivos.

### **Transferencia de Recursos**

3. La SHCP ministró los recursos del FAFEF 2015 por 32,380,854,8 miles de pesos conforme al monto y fechas establecidas; asimismo, se constató que de las 32 entidades federativas, 24 recibieron la totalidad los recursos en sus cuentas bancarias específicas, 4 recibieron el 25.0% a través de sus fideicomisos para el pago de deuda pública y el 75.0% en sus cuentas específicas; asimismo, las 4 restantes recibieron el 100.0% mediante el fideicomiso del pago de deuda pública y posteriormente lo transfirieron en su cuenta bancaria específica.

### **Transparencia del Ejercicio de los Recursos**

4. La SHCP diseñó el procedimiento 114-01-01 que permite llevar a cabo el registro y seguimiento de las obligaciones y empréstitos de las entidades y municipios, el cual es público y se puede consultar a través de la página de Internet [http://obligaciones\\_entidades.hacienda.gob.mx/es/OBLIGACIONES\\_ENTIDADES/Registro de Obligaciones](http://obligaciones_entidades.hacienda.gob.mx/es/OBLIGACIONES_ENTIDADES/Registro_de_Obligaciones), de conformidad con la normativa.

### **Transparencia del Ejercicio de los Recursos**

5. La SHCP puso a disposición de las entidades federativas el Sistema de Formato Único (SFU), a través del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), que les permite reportar el ejercicio, destino y resultados obtenidos, y las evaluaciones realizadas de los recursos federales transferidos mediante los reportes denominados Avance Financiero, Gestión de

Proyectos y Ficha de Indicadores; asimismo, la SHCP estableció comunicación y proporcionó capacitación constante con las entidades federativas y los órganos de fiscalización superior.

#### **Transparencia del Ejercicio de los Recursos**

6. La SHCP, a través de la Subsecretaría de Egresos, remitió al H. Congreso de la Unión reportes mensuales y trimestrales que informan los ingresos y la ejecución del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, así como la situación económica, las finanzas públicas del ejercicio y la deuda pública, de las entidades federativas, en los plazos establecidos por la normativa; asimismo, se comprobó que dicha información es pública y se puede consultar a través de la página de Internet [http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union).

#### **Evaluación de Desempeño y Mejora Continua**

7. La SHCP recibió oportunamente de las entidades federativas, las evaluaciones del desempeño sobre el cumplimiento de los objetivos del FAFEF 2015.

#### **Evaluación de Desempeño y Mejora Continua**

8. La SHCP, a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) y la Dirección General de Programación y Presupuesto A (DGPYP), fungió como ventanilla única para la atención de las solicitudes y consultas presentadas por diversas entidades de fiscalización respecto de la aplicación de los recursos del FAFEF 2015, las cuales tuvieron respuesta en el ámbito de las atribuciones de la SHCP, de conformidad con la normativa.

#### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó la gestión administrativa que realiza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) respecto de la coordinación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2015.

Asimismo, la SHCP cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del FAFEF 2015, ya que entregó con oportunidad los informes sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos a la H. Cámara de Diputados.

En conclusión, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del fondo.

#### **Apéndices**

##### *Áreas Revisadas*

Las unidades de Política y Control Presupuestario (UPCP), y de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF), así como las direcciones generales de Programación y Presupuesto "A" (DGPYP) y de Adjunta de Deuda y Análisis de la Hacienda Pública Local (DGADHP), todas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

*Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.